

# **LAS RELACIONES LABORALES ANTE LA DIGITALIZACION DEL EMPLEO**

Jesús Cruz Villalón

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Valladolid, 10 de octubre de 2018

# LAS CLAVES DEL CAMBIO LABORAL

- Globalización, digitalización y cambio organizativo
  - Universalidad
  - Celeridad
  - Diversidad impacto
  - Sinergia de efectos
- Riesgos del uso acrítico terminología al uso
  - Economía digital versus economía colaborativa
  - Irrupción versus disrupción
  - digitalización de la economía versus trabajador digital
- Inmutabilidad del dato jurídico
  - Escasos cambios normativos e intervención judicial
  - Transversalidad normativa

# HUIDA DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

- Contacto directo consumidor/particular (C2C)
  - Más allá del trueque (intercambio monetario)
  - Profesionalización intermediario: blablacar, wallapop
  - Competencia desleal con la actividad productiva y oligopolio
  - Uso de servicios públicos y sistema tributario
  - Riesgos y responsabilidades
- Transferencia de trabajo a consumidor
  - Productos semielaborados e integración del consumidor en el proceso productivo (*prosumer*): Ikea, car2go, etc.
  - Normativa consumo instrumento contención destrucción empleo: consumidores analfabetos “digitales” y contención del “*low cost*”
- De la actividad amateur a la profesionalidad: blogs

# El interlocutor (empresarial) evanescente

- Economía sumergida versus intensificación control
- Intermediación digital
  - Intermediación: agencias de colocación: linkedin (B2B; C2B) y ETT de autónomos: de las cooperativas de facturación al “portage salarial” digital
  - Prestador de servicios oculto (B2B): uber (STJUE 20/12/17 C-434/15; 10/4/18 C-320/16)
  - La evanescencia espacial: trabajo en la red y lugar de prestación de servicios, norma nacional aplicable



# HACIA UN POSIBLE ESTATUTO DE BASE

- Más allá del contrato de trabajo
- Derechos fundamentales y empleo digital
  - Discriminación
  - Derecho a la intimidad
  - libertad de expresión
- Nueva lectura del derecho de la competencia y consumo
- Superación del elemento temporal y espacial
  - Derecho a la desconexión digital
  - Nuevas reglas de prevención de riesgos laborales
  - Determinación norma aplicable
- Reforzamiento del reciclaje profesional y rotación laboral

# AUTÓNOMO VERSUS ASALARIADO

- ¿Tendencia a la centralidad del trabajo autónomo?
  - Pervivencia tasa asalarización: 83,7 % ('18) 82,2 % ('07)
  - Preferencias empresariales por el trabajo autónomo
  - Opciones organizativas y técnicas
    - Autonomía técnica versus condicionantes imagen comercial
    - Instrucciones precisas “*just in time*” y órdenes implícitas via aplicaciones informáticas
    - Intensificación de las herramientas de control
- Pervivencia de los criterios tradicionales
  - Centralidad de la subordinación, con decadencia del factor espacio/temporal
  - Reforzamiento de la técnica de indicios

# TASA DE ASALARIZACIÓN



Fuente: Encuesta de Población Activa. (Primer trimestre de cada año)  
Tasa asalarización: trabajadores asalarizados respecto del total de ocupados

# **NUEVO ESPACIO PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTE**

- Real versus falso autónomo: del concepto nacional al europeo (STJUE 4/12/14 FNV Kunsten Informatie)
- Nuevo espacio para el TRADE digital
  - Efectos ex tunc de la declaración judicial
  - Supresión de requisitos innecesarios: oficina abierta al público y subcontratación
  - Información previa condiciones contratación
  - Efectos rechazos de los microencargos
  - Reforzamiento de la convergencia de costes
  - Reconocimiento compatibilidad de los acuerdos de interés profesional con el derecho a la competencia: (STJCE 14/12/2006)



# Retos regulativos condiciones de trabajo: tiempo de trabajo

- Jornada irregular y jornada flexible
- Horas complementarias trabajo a tiempo parcial
- Control horario de los trabajadores a distancia
- Contratos de cero horas (STS 16-11-2017)
- Cómputo inicio y fin jornada (STJUE 10-9-2015)
- Tiempos de disponibilidad (STJUE 21-1-2018)
- Desconexión digital
  - Un reconocimiento genérico
  - Modalidad de ejercicio según naturaleza y objeto trabajo
  - Acordadas vía negociación colectiva

# FACULTADES DE CONTROL EMPRESARIAL

- Amplia jurisprudencia sobre algunos aspectos
  - Cámaras de videovigilancia
  - Uso del correo electrónico
  - Manifestaciones efectuadas a través de las redes sociales
  - Destrucción de archivos de datos innecesarios
  - Conexión entre el control y la finalidad de la información
- Previsión legal desfasada (arts. 18 y 20.3 ET)
  - Control de las taquillas y medios personales
  - Respeto a la intimidad y dignidad del trabajador
- Amplio margen negociación colectiva
  - Protocolo utilización dispositivos digitales
  - Tipificación de infracciones y sanciones
- Nulidad represalias información ciberseguridad

**MUCHAS GRACIAS**